

## INFORME SERVICIOS DE HONORARIOS

<b>SEPTIEMBRE</b>	<b>2025</b>
<b>Mes</b>	<b>Año</b>

### I.- Datos.

<b>1.- Nombre.</b>	<b>LUNA ROSARIO GONZALEZ CHAVEZ</b>		
<b>2.- Rut.</b>			
<b>3.- Nº Decreto.</b>	<b>Alcaldicio:</b> <b>2422</b>	<b>Imputación:</b> <b>215.21.04.004.005</b>	<b>Centro de Costos:</b> <b>290406</b>
<b>4.- Dirección a la que pertenece.</b>	<b>SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION</b>		

<b>OBJETIVO</b>	Proporcionar apoyo en la coordinación y gestión social de proyectos y de las iniciativas de inversión colaborando en el desarrollo en el cumplimiento de políticas, planes, proyectos y/o programas desarrollados por la Secretaría Comunal de Planificación y sus equipos técnicos.
-----------------	--

### II.- Funciones específicas que desarrollara.

- Colaborar en la gestión y coordinación de los procesos administrativos y financieros de iniciativas a postular o de arrastre que permitan resolver problemáticas de la comunidad.
- Apoyar en la evaluación y proponer mejoras constantes a la planificación de las iniciativas de la comuna y la gestión interna.
- Apoyar la gestión y coordinación del desarrollo de la cartera de iniciativas de inversión.
- Apoyar en el control del desarrollo de la cartera de iniciativas de inversión y evaluar su nivel de desempeño en términos de gestión interna.
- Colaborar en generar vínculo con entidades y otros servicios de carácter público y privado con tal de ampliar la capacidad de resolución de problemáticas y/o desarrollo de oportunidades.

- Colaborar en la promoción de la distribución de la inversión en las diversas localidades de la comuna de manera coherente.
- Revisión de temas normativos de Bases de Licitación.
- Asesorar en la planificación y desarrollo de proyectos hídricos desde una perspectiva jurídica.
- Elaborar y gestionar la documentación legal necesaria para la implementación de proyectos sanitarios.
- Gestionar solicitudes de información en el Conservador de Bienes Raíces y el Servicio de Impuestos Internos relativas a inmuebles vinculados a proyectos sanitarios.
- Apoyar en la regulación de predios mediante la generación de instancias de capacitación y asistencia a la comunidad.
- Participar en la redacción y revisión de bases de licitaciones públicas y privadas.
- Asesorar en la gestión y resolución de controversias contractuales en consultorías y ejecución de obras.
- Elaborar informes jurídicos sobre factibilidad legal y regulatoria de proyectos hídricos y sanitarios.
- Colaborar con el Director Secpla en las labores que se le encomienden dentro de su ámbito de competencia.

### III.- Descripción de las funciones realizadas.

Durante el mes de septiembre en curso, se realizaron las siguientes funciones:

1. En concordancia de las solicitudes realizadas por el equipo de Asesoría Urbana, para el apoyo legal en cuanto al PRC-B y la elaboración de respectiva Ordenanza, fueron solicitadas a Secretaría Municipal el listado de Ordenanzas vigentes en la comuna, para efectuar la revisión de estas y, evitar interpretaciones erróneas o que se puedan contraponer en la aplicación de las mismas.

En un principio quien suscribe, elaboró un listado simple respecto de aquellas Ordenanzas Comunales publicadas en la Página Web del municipio, con el objetivo de revisar si estas corresponden al archivo interno de SECMU; por lo señalado, nos fue remitida la siguiente información:

- Ordenanza Feria Libre
- Ordenanza Acoso Sexual
- Ordenanza Áridos
- Ordenanza Aseo y Ornato
- Ordenanza sobre Cierres y Pasajes
- Ordenanza sobre Cobro de Derechos Municipales
- Ordenanza sobre Entretenciones Electrónicas
- Ordenanza sobre Participación Ciudadana
- Entre otras.

Se realiza el debido análisis de cada una, para posterior comparación de normativas y aplicabilidad según corresponda para la nueva Ordenanza PRC Buin. Con fecha 1 y 3 de septiembre 2025, se acompaña respaldo de correos electrónicos con Equipo de Asesoría Urbana.

**2.** Por instrucción del Director SECPLA, se apoya a equipo de Rendiciones – SECPLA – para revisar normativa y aplicabilidad de Dictámenes de CGR ; lo señalado, en virtud de la rendición pendiente a proyectos PMU del año 2014 a SUBDERE.

Por lo indicado, se solicita reunión y documentación, con el objetivo de revisar antecedentes pendientes, entre otros, que han obstaculizado la debida rendición de fondos ya otorgados desde SUBDERE al Municipio en el periodo 2014-2015, según se exponen:

- **Restauración - Conservación diversas áreas verdes y espacios públicos: Nuevo Buin, comuna de Buin**
- **Ampliación de Sala y Servicios Higiénicos NT1, Escuela Los Rosales del Bajo.**

Revisadas las observaciones realizadas por parte de SUBDERE , se da cuenta que, la aplicabilidad de Resolución 30 emitida por Contraloría general de la República, es acertada, toda vez que esta fue publicada en el periodo primer semestre 2015, por lo cual , se debería continuar con la restitución de fondos, en caso de no lograr obtener los certificados y documentos respectivos para rendir y posterior cierre .

Entre los requerimientos mínimos, según el instructivo PMU respectivo, se solicita:

- Oficio conductor del Municipio a SUBDERE
- Ficha de cierre en formato respectivo
- Fotografías del proyecto ejecutado
- Comprobante último ingreso Municipal

- Entre otros, según se encuentre o no en plataforma SUBDERE en línea.

Por lo indicado y en virtud de la revisión, efectivamente se requieren fotografías y comprobantes que, no fueron debidamente tramitados en la época señalada (2014-2015) por lo que se ha buscado con equipo de SUBDERE, homologar documentos que puedan permitir la rendición y cierre respectivo; lo señalado, con el fin de no realizar el reintegro completo, toda vez que, si se ejecutaron los proyectos señalados. Con fecha 4 y 5 de septiembre 2025 se acompaña respaldo de correos electrónicos con Equipo de Rendiciones.

3. Durante el presente mes, se solicitó la revisión legal respecto de los siguientes proyectos de saneamiento sanitario, que requieren de constitución de Servidumbre de acueducto y tránsito, en algunos sectores de la comuna:

- **AP Y AS ARTURO PRAT 058 VALDIVIA DE PAINÉ**
- **INSTALACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE DOMICILIARIA PASAJE INTERIOR AV. KENNEDY #1025**
- **AP Y AS LAS LILAS N° 37 LOTE 33 VALDIVIA DE PAINÉ .**

En concordancia con el requerimiento, se solicitó información al equipo de Saneamiento Sanitario SECPLA, sobre los proyectos desde la perspectiva técnica o de especialidad , con el objetivo de estudiarlos y otorgar un análisis legal sobre alcances que deben ser considerados. Según los proyectos indicados, se informó:

- **AP Y AS ARTURO PRAT 058 VALDIVIA DE PAINÉ :**

- Se analizaron los antecedentes aportados por el equipo de saneamiento sanitario, lo que incluía Certificados de Dominio vigente, certificados de factibilidades , entre otros documentos.
- Se elaboró el respectivo documento solicitando pronunciamiento a DOM, sobre la solución proyectada y la alternativa de emplazar dicho proyecto en una faja de servidumbre del tipo ACUEDUCTO Y TRÁNSITO. (MEMO N°847/2025)
- Dada las últimas conversaciones sostenidas, es imperante la necesidad de solicitar a los potenciales beneficiarios sus respectivos certificados de matrimonio a fin de conocer sus estados civiles y, dependiendo de si lo están o no, los datos de sus respectivos cónyuges.

- **INSTALACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE DOMICILIARIA**  
**PASAJE INTERIOR AV. KENNEDY #1025**

- Se analizaron los antecedentes aportados por el equipo de saneamiento sanitario, lo que incluía Certificados de Dominio vigente, certificados de factibilidades , providencias, RSH, entre otros documentos.
- Se elaboró el respectivo documento *borrador* memorándum solicitando pronunciamiento a DOM; es del caso señalar, que al no contar con respuesta del pronunciamiento anterior, se sugiere esperar para enviar el presente y siguiente (Kennedy + Las Lilas) para conocer si es suficiente con la información que aportamos o necesitamos modificar algo.



- Se reitera la necesidad de solicitar documentación sobre estados civiles de potenciales beneficiarios en este proyecto. (Certificados de matrimonio, defunción o posesión efectiva, según corresponda el caso)

• **AP Y AS LAS LILAS N° 37 LOTE 33 VALDIVIA DE PAINÉ .**

- Se analizaron los antecedentes aportados por el equipo de saneamiento sanitario, lo que incluía Certificados de Dominio vigente, certificados de factibilidades , entre otros documentos.
- Se elaboró el respectivo documento *borrador* memorándum solicitando pronunciamiento a DOM.
- Se reitera la necesidad de solicitar documentación sobre estados civiles de potenciales beneficiarios en este proyecto. (Certificados de matrimonio, defunción o posesión efectiva, según corresponda el caso)

Con fecha 11 de septiembre 2025 se acompaña respaldo de correo electrónico.

4. En relación con el punto anterior, se da cuenta sobre la revisión al equipo de Saneamiento Sanitario, con el objetivo de revisar propuestas otorgadas, sobre solicitud de *pronunciamiento a DOM* , con el objetivo de esperar respuesta de memorándum n° 847/2025 correspondiente al *pronunciamiento* sector Arturo Prat . Por lo indicado, se detalla a continuación alcances legales, en los cuales se trabaja :

• **AP Y AS LAS LILAS N° 37 LOTE 33 VALDIVIA DE PAINÉ**



- *En cuanto a los estados civiles detallo a continuación, a aquellos que deberíamos solicitar sus certificados de matrimonio y saber si sus cónyuges están vivos o si requieren P.E.*
- *Lote 2 , propietario don EDUARDO SALVADOR COFRÉ ARREDONDO, se desconoce estado civil*
- *Lote 5, propietaria don LUIS HERNAN CORNEJO GUAJARDO, casado*
- *Lote 6, propietaria doña ISABEL ORELLANA CATALÁN, casada*
- **INSTALACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE DOMICILIARIA  
PASAJE INTERIOR AV. KENNEDY #1025**
  - *En cuanto a los estados civiles detallo a continuación, a aquellos que deberíamos solicitar sus certificados de matrimonio y saber si sus cónyuges requieren P.E.*
  - *Lote 2 , propietario doña MAGALY MUÑOZ MORENO, casada*
  - *Lote 3, propietaria doña ANA PILAR MUÑOZ MORENO, acompañó certificado de posesión efectiva de su cónyuge emitida por el Registro Civil, sin embargo, necesitamos conocer si está debidamente inscrita en el CBR BUIN.*
  - *Lote 4, propietaria doña GEORGINA MUÑOZ MORENO, casada*
  - *Lote 6, propietaria doña NELLY MUÑOZ MORENO, casada*
  - *Lote 9, propietario don JORGE AUGUSTO MUÑOZ MORENO, casado*

La información detallada, en cuanto a los estados civiles, obedece a conocer la necesidad respecto de documentos que puedan ser necesarios, como se ha dado cuenta en informes previos, se ha detectado falta de

regularizaciones de terrenos o actualizaciones de Estudios de Titulo, tales como trámites de Posesión Efectiva.

Por lo cual, el equipo de saneamiento sanitario, otorgó datos de contacto de las personas indicadas en este punto, con el objetivo de establecer contacto y solicitar documentación necesaria, para una posterior constitución de servidumbre, que les pueda brindar acceso al agua potable y saneamiento. Con fecha 11 de septiembre 2025 se acompañan respaldos de correo electrónico.

5. Según información obtenida en virtud de solución sanitaria para el sector de Kennedy y los documentos o información que se requiere, se organiza instancia de Participación Ciudadana; la PAC tiene como objetivo dar a conocer a las y los potenciales beneficiarias/os, el trabajo realizado hasta ahora y abordar los documentos legales que serán necesarios para constitución de servidumbre.

Se trabaja en documentación para otorgar a las y los asistentes y en presentación respectiva. Con fecha 16, 17 y 22 de septiembre se acompañan respaldos de correos electrónicos.

6. Por solicitud de profesional de Saneamiento Sanitario, se revisan documentos legales para nuevas propuestas de soluciones sanitarias en la comuna. El objetivo de solicitar estas revisiones, tiene directa relación con tener presente desde un inicio cuales son los siguientes documentos por solicitar, según la situación legal detectada. Con fecha 8 y 17 de septiembre se acompañan respaldos de correos electrónicos.

- 7.** En virtud de lo señalado en punto 6, se realiza análisis y revisión documental para nuevo proyecto de Saneamiento Sanitario, en específico para el sector de Linderos. Con fecha 15 y 17 de septiembre se acompañan respaldos de correos electrónicos.
- 8.** Se realiza seguimiento a memorándums enviados a otras Direcciones. Con fecha 22 de septiembre 2025 se acompañan respaldos de correos electrónicos.
- 9.** Se otorga orientación y apoyo constante, según requerimiento para revisión de normativas y/o documentos, a solicitud de los equipos de profesionales que componen los diversos departamentos SECPLA, además de los respectivos apoyos al Director.

**IV.- Cobertura: (mencionar y adjuntar documentos de respaldo).**

Se adjuntan los siguientes documentos de respaldo:

- 1.** Correos electrónicos con equipo de Asesoría Urbana, otorgando apoyo legal para revisión de Ordenanzas y aplicabilidad para generar nuevo borrador de Ordenanza PRC Buin. Fecha 01 y 03 de septiembre 2025
- 2.** Agendamiento reunión con equipo de Rendiciones – SECPLA – para apoyar con rendiciones pendientes PMU – SUBDERE, proyectos 2014-2015. Fecha 04.09.2025
- 3.** Correos electrónicos con equipo de Rendiciones, solicitando documentación sobre las rendiciones PMU – SUBDERE, pendientes de cierre. Fecha 04.09.2025
- 4.** Agendamiento Reunión con equipo de Asesoría Urbana para revisión de solicitudes apoyo legal, en cuanto nueva elaboración de Ordenanza. Fecha 08.09.2025
- 5.** Correo electrónico para equipo de Coordinación SECPLA, rindiendo cuenta sobre análisis jurídico y borradores respectivos para solicitar *Pronunciamiento DOM*, en virtud de soluciones sanitarias para sector Kennedy y Las Lilas. Fecha 11.09.2025
- 6.** Correo electrónico para profesional del equipo Saneamiento Sanitario, indicando información respecto de análisis legal sector Las Lilas. Fecha 11.09.2025

- 7.** Correos electrónicos para profesionales del equipo Saneamiento Sanitario, indicando información respecto del análisis legal sector Kennedy. Fecha 12 y 18 de septiembre 2025.
- 8.** Correo electrónico para profesional del equipo de Saneamiento Sanitario, revisión de Escritura de Propiedad. Fecha 8 y 17 de septiembre 2025.
- 9.** Correos electrónicos de coordinación Participación Ciudadana Kennedy. Fecha 16, 17 y 22 de septiembre 2025.
- 10.** Correo electrónico para profesional del equipo de Saneamiento Sanitario, revisión de Escritura de Propiedad. Fecha 15 y 17 de septiembre 2025.
- 11.** Correo electrónico para Dirección Jurídica, con objetivo de realizar seguimiento a memorándum enviado con fecha 27 de agosto, Número 891/2025. Fecha 22.09.2025
- 12.** Correo electrónico para Dirección de Obras Municipales, con objetivo de realizar seguimiento a memorándum enviado con fecha 13 de agosto, Número 847/2025. Fecha 22.09.2025
- 13.** Agendamiento reunión sobre Catastro Legal para saneamiento de Títulos de Dominio con Director y Coordinadores SECPLA. Fecha 24.09.2025
- 14.** Agendamiento Participación Ciudadana sector Kennedy, en conjunto con equipo de Saneamiento Sanitario. Fecha 24.09.2025

**V- Observaciones.**

**CERTIFICADO CONTRAPARTE TÉCNICA**

Yo, ALFONSO ARMIJO C. Director SECPLA, en mi calidad de contraparte técnica del prestador/a de servicios a honorarios que emite el presente informe, certifico que ha realizado sus funciones en el presente mes, en virtud al contrato de prestación de servicios que corresponde, y a los objetivos y requerimientos de las labores aprobadas por el concejo municipal o del Programa Municipal en que se desempeña.



ALFONSO ARMIJO C.  
DIRECTOR



MADELAINE NAVARRO O.  
COORDINADORA GESTIÓN DE  
PROYECTOS